

Expediente: **5830/21**

Carátula: **GALOVARD NATASHA C/ PEDRAZA MYRIAM DELVALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEDRAZA, MYRIAM DEL VALLE-DEMANDADO

27346035892 - GALOVARD, NATASHA-ACTOR

27368663625 - LAITER ROSENSTRAUJ, NATHALIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5830/21



H106018438658

JUICIO: GALOVARD NATASHA c/ PEDRAZA MYRIAM DELVALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5830/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/04/2025 presentado por GALOVARD,NATASHA:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).

3) A lo demás, reitérese oportunamente. - CECG - 5830/21

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.